

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Renuncia a Dirección CESFAM/

DECRETO EXENTO N° 5931 /  
SALUD

Vallenar, 24 de Septiembre 2010

VISTOS

- o Resolución Exenta N°167 de fecha 09 de Junio 2009.
- o Carta de fecha 03 de Septiembre 2010, de Sra. Ana Negretti Tirado, renuncia a cargo de Directora de CESFAM Hnos. Carrera.
- o Memorandum N°1298 de fecha 07 Septiembre 2010 de la Directora Depto. Salud Municipal a Alcalde de la Comuna de Vallenar.
- o Memorandum N°1328 de fecha 14 Septiembre 2010 de la Directora Depto. Salud Municipal a Subdirectora Administrativa Depto. de Salud Municipal.
- o Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- o Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.
- o Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1. Aceptase a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se indica, la renuncia como Directora del Centro de Salud Familiar Hnos. Carrera, a contar del 13 de Septiembre 2010:  
  
- Doña Ana Negretti Tirado    Nutricionista
2. A la funcionaria antes mencionada, se le dejara de cancelar la Asignación de Responsabilidad de un 30%, a contar de la fecha de renuncia.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*[Signature]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPAL



*[Signature]*  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Funcionario
- Personal – Remuneraciones Depto. de Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

CTR/NFR/Dra.PSG/PAGL/PEFF/pah